

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

2502

Juicio verbal 88/2016.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado:

SENTENCIA N° 57/17: De fecha 07.03.17, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“ESTIMO íntegramente la demanda interpuesta por la entidad “AXA SEGUROS GENERALES, S.A.” representada por la Procuradora Dña. Susana Pilar Navarro Mari, frente a MARÍA TERESA RIVEROS DE GANG Y LUTZ ACHIM GANG condenado a éstos últimos, conjunta y solidariamente, al pago a “AXA SEGUROS GENERALES, S.A.” de la cantidad de CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (407,52) más intereses legales, y condena en costas.

Contra la presente sentencia, no cabe recurso.

Expídase testimonio de la presente resolución por la Sra. Secretaria, el cuál se unirá a los autos en los que se dictó, llevando su original al libro de sentencias (conforme lo establecido en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Así por esta mi sentencia, Juzgando en primera instancia, que pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma respecto de la parte demandada, Sres. D.^a M.^a Teresa Riveros de Gang y D. Lutz Achim Gang, se extiende la presente en EIVISSA, a nueve de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

